



PROCESO DE  
**REGISTRO DE ASPIRANTES**  
PARA LA  
**TERCERA VUELTA**

**NUEVO INGRESO AGOSTO - DICIEMBRE 2024 (2024-1)**

[www.admisiones.uadec.mx](http://www.admisiones.uadec.mx)



Registro	<b>19 y 20 de junio 2024</b>
Publicación de Resultados	<b>25 de junio 2024</b>
Pago de Inscripción	<b>25 al 28 de junio 2024</b>
Solicitudes de Crédito a la Inscripción	<b>25 al 27 de junio 2024</b>
Entrega de Documentos	<b>5 al 15 de agosto 2024</b>

**A Considerar:**

- El registro es para aspirantes que presentaron el examen de admisión ExBach en abril-mayo del 2024.
- Al momento del registro se indica los bachilleratos y las carreras a las que se puede aspirar a ingresar y los lugares disponibles.
- Las vacantes que se ofrecen en la tercera vuelta es de los alumnos aceptados que no pagaron su inscripción a la fecha límite.
- Algunos bachilleratos y carreras tienen el registro restringido, esto significa que solo podrán registrarse los aspirantes que desde un principio tramitaron ficha para esas carreras o bachilleratos (también se indica al momento de registrarse).
- Los lugares disponibles se asignarán a los mejores puntajes registrados en cada carrera o bachiller, es decir al término del registro se acomodan de mayor a menor y hasta completar el cupo son los aceptados.
- Se debe leer cuidadosamente las instrucciones que aparecen en la página de registro debido a que no se harán correcciones en registros equivocados.
- Es importante GRABAR los datos del registro e imprimir la hoja de confirmación de registro para posibles aclaraciones.
- Para la tercera vuelta no se compra ficha ni se presenta examen, solo tienes que registrarte por internet en la página [www.admisiones.uadec.mx](http://www.admisiones.uadec.mx) en el "link" que dice registro (se requiere número de registro y 4 primeras letras de la CURP) y esperar los resultados.
- En este proceso no hay listas de espera ni se hacen trámites con intermediarios, el registro lo debe hacer personalmente el aspirante como se indica en el punto anterior.